

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 7 de junio de 1967 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de segunda clase, con distintivo blanco, al personal de Marina chilena que a continuación se relaciona.

En atención a los méritos contraídos por el personal de Marina chilena que a continuación se relaciona,
Vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de segunda clase, con distintivo blanco:

Capitán de Fragata don Guillermo Rojas Aird.
Capitán de Corbeta don Rigoberto Cruz Johnson.

Madrid, 7 de junio de 1967.

NIETO

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 16 de mayo de 1967 por la que se reorganizan las zonas recaudatorias de la provincia de Avila.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de reorganización de la provincia de Avila, en zonas recaudatorias,

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por esa Dirección General, y en uso de la facultad que le confiere el artículo 13, número 3.º del vigente Estatuto de Recaudación, se ha servido disponer:

Primero.—Que dicha provincia se divida, a tal efecto, en cuatro zonas, denominadas de la Capital, Arenas de San Pedro, Arévalo y Piedrahita, constituida cada una por los Ayuntamientos que se expresan en la adjunta relación y cuyas respectivas capitalidades se fijan en las poblaciones que igualmente se señalan.

Segundo.—Que esta división se implante a medida que vayan vacando las actuales zonas, que se irán refundiendo en aquellas donde radique la capitalidad de las nuevas.

Tercero.—Que cuando vagen alguna o algunas de las zonas en que esté comprendida la población señalada como capitalidad de las nuevas, no se refundirán con otras, sino que se proveerán con arreglo a las disposiciones vigentes.

Cuarto.—Que la clasificación en categorías de las nuevas zonas no se señalará, con carácter definitivo, hasta que comprendan todos los Ayuntamientos que en esta reorganización se les asigna, aplicándose mientras tanto la que, provisionalmente, corresponda al importe del promedio de sus cargos efectivos.

Quinto.—Se declaran a extinguir las zonas de Barco de Avila y Cebrosos.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de mayo de 1967.—P. D., José María Laborre.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

RELACION A QUE SE REFIERE LA ORDEN ANTERIOR

Zona de la capital.

Con capitalidad en Avila:

Ayuntamientos que la constituyen: Alamedilla del Berrocal, Aldea del Rey Niño, Aldeavieja, Aveinte, Avila, Balbarda, El Barraco, Las Berlanas, Bernuy Salinero, Berrocalejo de Aragón, Blanca, Blascoeles, Bravos, Bularros, Burgoondo, Cardenosa, Casasola, Cebrosos, Cillán, La Colilla, Chamartín, El Fres-

no, Gallegos, Altamiro, Gemuño, Gotarrendura, Herradón de Pinares, La Hija de Dios, Hoyocasero, Hoyo de Pinares, Maello, Marlín, Martiherrero, Mediana de Voltoya, Mingorría, Mironcillo, Monsalpe, Muñana, Muñochas, Muñogalindo, Muñogrande, Muñofope, Narrillos del Rebollar, Narrillos de S. Leonardo, Narros del Puerto, Navalacruz, Navalmoral de la Tierra, Navalosa, Navalperal de Pinares, Navaluenga, Navaquesera, Navarredondilla, Navarrevisca, Navas del Marqués, Navatalgordo, Niharra, Ojos Albos, El Oso, Padierno, Peguerinos, Peñalba de Avila, Pozanco, Riocabado, Riofrío, Salobral, Sanchorreja, San Bartolomé de Pinares, San Esteban de los Patos, San Juan de la Encinilla, San Juan de la Nava, San Juan del Molinillo, San Juan del Olmo, San Pedro del Arroyo, Santa Cruz de Pinares, Santa María del Arroyo, Santo Domingo de las Posadas, Santo Tomé de Zabarcos, La Serrada, Sigeres, Solosancho, Sotalbo, El Tiemblo, Tolbaños, Tornadizos, La Torre, Urraca Miguel, Valdecasa, Vega de Santa María, Velayos, Vicolozano y Villeflor.

Zona de Arenas de San Pedro.

Con capitalidad en Arenas de San Pedro:

Ayuntamientos que la constituyen: La Adrada, El Arenal, Arenas de San Pedro, Candeleda, Casavieja, Casillas, Cuevas del Valle, Fresnedilla, Gavilanes, Cusando, Higuera de las Dueñas, El Hornillo, Lanzahíta, Mijares, Mombeltrán, Navahondilla, Pedro Bernardo, Piedralaves, Poyales del Hoyo, San Esteban del Valle, Santa Cruz del Valle, Santa María del Tiétar, Serranillos, Sotillo de la Adrada, y Villarejo del Valle.

Zona de Arévalo

Con capitalidad en Arévalo:

Ayuntamientos que la constituyen: Adanero, El Ajo, Albornos, Aldeaseca, Arévalo, Barrmán, Bercial de Zapardiel, Bernuy-Zapardiel, Blasconuño de Matababras, Blascosancho, El Bohodón, Cabezas de Alambre, Cabezas del Pozo, Cabizuela, Canales, Cantiveros, Castellanos de Zapardiel, Cebolla, Cisca, Collado de Contreras, Constanza, Crespo, Donjimeno, Donvidas, Espinosa de los Caballeros, Flores de Avila, Fontiveros, Fuente el Saúz, Fuentes de Año, Gimialcón, Gutierrezmuñoz, Hermanzancho, Horcajo de las Torres, Langa, Madrigal de las Altas Torres, Mambias, Moraleja de Matababras, Muñomer del Peco, Muñosancho, Narros del Castillo, Narros de Saldueña, Nava de Arévalo, Orbita, Pajares, Palacio de Goda, Papatrigo, Pedro Rodríguez, Rasueros, Rivilla de Barajas, Salvadiós, Sanchidrián, San Esteban de Zapardiel, San Pascual, San Vicente de Arévalo, Sinlabajos, Tifosillos, Villanueva de Gómez, Villanueva de Aceral y Vifegra de Morafía.

Zona de Piedrahita

Con capitalidad en Piedrahita:

Ayuntamientos que la constituyen: Aldea Nueva de Santa Cruz, Aldehuela, Aliseda de Tormes, Amavida, Arevalillo, Avellaneda, Barco de Avila, Becedas, Becedillas, Blascomillán, Bohoyo, Bonilla de la Sierra, Cabezas del Villar, Carpio Medianero, La Carrera, Casas del Puerto de Villatoro, Cepeda de la Mora, Collado del Mirón, Diego Alvaro, Encinares, Gallegos de Sobrinos, Garganta de Villar, Gilbuena, Gilgarcía, Grandes y San Martín, La Heguijuela, Herreros de Suso, La Horcajada, Horcajo de la Ribera, Hoyorredondo, Hoyos del Collado, Hoyos del Espino, Hoyos de Miguel Muñoz, Hurtumpascual, Junciana, Lastra del Cano, El Losar del Barco, Llanos de Tormes, Malpartida de Corneja, Mancera de Arriba, Majabálago, Martínez, Medinilla, Mengamuñoz, Meseguer de Corneja, El Mirón, Mirueña, Muñico, Muñotello, Narrillos del Alamo, Navacepeda de Tormes, Navacepedilla de Corneja, Nava del Barco, Navadijos, Navaescorial, Navalonguilla, Navalperal de Tormes, Navarredonda de la Sierra, Navatejares, Nella de San Miguel, El Parral, Pascualcobo, Piedrahita, Poveda, Pradosegar, Puerto Castilla, San Bartolomé de Béjar, San Bartolomé de Corneja, San Bartolomé de Tormes, San García de Ingelmos, San Lorenzo de Tormes, San Martín de la Vega, San Martín del Pimpollar, San Miguel de Corneja, San Miguel de Serrezuela, Santa Lucía de la Sierra, Santa María del Berrocal, Santa María de los Caballeros, Santiago del Collado, Solana de Béjar, Solana de Riolar, Tormellas, Tórtoles, Tremedal, Umbrías, Vadillo de la Sierra, Villafranca de la Sierra, Villanueva del Campillo, Villar de Corneja, Villatoro, Vitax, Zapardiel de la Cañada, Zapardiel de la Ribera y La Zarza.